

Estudio Anual de Ambiente y Cultura Organizacional

Bases 2018

Quiénes participan

Dentro de las actividades que anualmente realiza **Great Place to Work® Perú (GPTW™)** se encuentra el **Estudio Anual de Ambiente y Cultura Organizacional**. El realizar este estudio en su empresa/institución le da la posibilidad de participar del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú.

La participación en el proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú es **opcional**. Si una empresa/institución optara por no participar del proceso de selección de los mejores lugares, igual puede aplicar el estudio. GPTW™ guardará las reservas y confidencialidad del caso.

Todas las empresas/instituciones que realicen el estudio de ambiente y cultura organizacional deberán informar por escrito a GPTW™ su intención de participar o no del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar antes de iniciar el proceso de encuestas en su empresa/institución.

Para ello deberán enviar a GPTW™ antes de iniciar la aplicación de las encuestas, la **“Declaración de Participación en el Ranking”** debidamente firmada por el representante legal de su empresa/institución, ya sea en físico o escaneado a la dirección: pe_info@greatplacetowork.com o al consultor con quien se coordina el estudio.

GPTW™ reconocerá a los Mejores Lugares para Trabajar en tres listas independientes, de acuerdo al número de colaboradores en planilla de su empresa/institución:

- Entre 20 y 250 colaboradores
- Entre 251 y 1,000 colaboradores
- Más de 1,000 colaboradores

Qué implica participar

El participar del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú, implica la aplicación de dos herramientas en su empresa/institución:

Trust Index®: encuesta cuantitativa de 70 enunciados y dos preguntas abiertas dirigida a los colaboradores de la empresa/institución, que tiene como objetivo medir la percepción de los colaboradores con respecto a la cultura y ambiente laboral en su lugar de trabajo.

Culture Audit®: cuestionario dirigido al encargado del área de gestión humana, con el propósito de conocer las prácticas y políticas de gestión humana que se aplican en la empresa/institución.

Pre-selección

Para ser seleccionada, la organización requiere tener al menos 70% de aceptación general en la encuesta Trust Index® (resultado de los 58 enunciados del Modelo GPTW™) y 50% en la evaluación del Culture Audit®. Estas empresas deberán pasar por un proceso de verificación.

Listas Adicionales

Con los resultados de la encuesta que se aplique en su empresa en 2018, se podrá optar por participar de tres listas adicionales, a publicarse al año siguiente:

Los Mejores Lugares para Trabajar para MUJERES

Fecha de publicación: marzo 2019

Los Mejores Lugares para Trabajar para MILLENNIALS

Fecha de publicación: mayo 2019

Los Mejores Lugares para Trabajar sector INDUSTRIA

Fecha de publicación: julio 2019

De ser su intención participar, la empresa/institución deberá informarlo a GPTW™, antes de dar inicio al proceso de encuestas en su empresa. GPTW™ enviará los documentos necesarios para formalizar su participación.

Beneficios

El participar del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú le proporciona una serie de beneficios que detallamos a continuación:

- Somos los expertos en clima y cultura organizacional.
- Le permite conocer el nivel de aceptación del ambiente de trabajo respecto del mercado peruano.
- La empresa/institución conocerá el puesto en el que quedó respecto de las empresas/instituciones evaluadas, esté o no dentro de los mejores.
- Recibirá gratis el benchmark de Los Mejores Lugares para Trabajar vigente a la fecha de entrega del informe final.
- No requiere pago adicional alguno.
- En caso sea seleccionada dentro de los mejores:
 - Tendrá opción a un espacio en el suplemento especial que publicará la Revista Aptitus.
 - Automáticamente pasa a formar parte del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en Latinoamérica y, de ser una empresa Multinacional, de la lista Global de GPTW™. No es necesario aplicar la encuesta nuevamente.
- GPTW™ guardará absoluta reserva del nombre de las empresas/instituciones participantes, en caso no hayan sido seleccionadas dentro de los mejores.

Quiénes participan

Puede participar cualquier empresa/institución que reúna las siguientes condiciones:

Antigüedad de la empresa/institución: tener por lo menos 2 años de operaciones al 31.12.2017.

Cantidad de colaboradores: tener 20 o más colaboradores en planilla.

Fechas importantes

Aplicación de la encuesta Trust Index®: haber aplicado la encuesta entre el **01 de octubre de 2017 y el 14 de setiembre de 2018**.

Devolución de material a GPTW: el último día para devolver las encuestas contestadas, el cuestionario Culture Audit® y material adicional es el **viernes 14 de setiembre de 2018**. Las empresas/instituciones que apliquen y/o devuelvan las encuestas con posterioridad a esta fecha quedarán excluidas del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú, edición 2018.

Comunicación: La **primera semana de noviembre de 2018**, GPTW™ enviará una carta a las empresas/instituciones informando si se encuentran o no dentro de Los Mejores Lugares para Trabajar 2018. En este documento no se hará mención del lugar que ocupan en la lista nacional.

Ceremonia de Premiación: la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar 2018 se dará a conocer a través de una ceremonia de premiación a realizarse el **martes 4 de diciembre de 2018**.

Población a encuestar

La empresa/institución podrá elegir entre aplicar la encuesta al 100% o a una muestra. Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

Cantidad de personas a encuestar:

- para empresas/instituciones con 500 colaboradores o menos: la encuesta deberá aplicarse al 100% del personal en planilla.
- Para empresas/instituciones con más de 500 colaboradores: la encuesta puede aplicarse al 100% de su personal o a una muestra representativa de la población de la empresa/institución (mínima de 500 colaboradores). En caso de aplicar a una muestra, GPTW™ es quien seleccionará la muestra de manera aleatoria.

A quiénes encuestar: independientemente de si la encuesta se aplica al 100% o a una muestra, para participar del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú se requiere que la encuesta Trust Index® se aplique a personal representativo de toda la empresa/institución, tanto de Lima como de provincias, sean:

- Empleados
- Obreros
- Practicantes
- Personal de services y contratas: siempre que realicen actividades que guarden estrecha relación con el giro del negocio.

Índice de respuesta: la encuesta Trust Index® deberá haber sido contestada, al menos, por una muestra mínima representativa establecida por GPTW™ en función al universo de colaboradores de la empresa/institución, de manera tal que los resultados del Trust Index® arrojen un margen de error de +-4 como máximo.

Empresas Vinculadas

Todas las empresas participan de manera independiente, con excepción de las **Empresas Vinculadas**.

Se consideran empresas vinculadas a aquellas que pertenecen a un holding o a un grupo de empresas relacionadas, con un dueño mayoritario en común y/o que el mercado las identifica como parte de un mismo grupo económico y/o que comparten una marca en común (mismo nombre y/o apellido).

GPTW™ evaluará la relación existente entre estas empresas en función a los siguientes criterios:

- relación comercial y de propiedad entre ellas
- giro del negocio y/o actividades a las que se dedican
- servicios generales comunes
- gestión de recursos humanos comunes
- identificación de marca

GPTW™ tendrá la potestad de definir si las empresas vinculadas participan de manera conjunta o de forma independiente en el proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú.

Material y documentación a ser entregados a GPTW™

A más tardar el viernes 14 de setiembre de 2018 las empresas/instituciones deberán haber enviado a GPTW™:

Documentos: los siguientes documentos debidamente firmados, como señal de haberlos leído y estar en conocimiento de ellos:

- Doc01. Bases del Proceso de Selección
- Doc02. Declaración de Participación en la lista nacional
- Doc03. Acuerdo de consentimiento uso de encuesta Trust Index® (firmado por el representante legal de la empresa/institución)
- Doc05. Término de Responsabilidad del Culture Audit®
- Doc08. Certificación del Representante Legal
- Doc09. Autorización

Material de comunicación y convocatoria: las piezas y material utilizado por su empresa/institución (incluido modelo de carta del Gerente General) para informar a sus colaboradores sobre la realización del estudio de ambiente y cultura organizacional, así como para convocarlos a contestar a la encuesta.

Encuestas Trust Index®: aplica para las empresas/instituciones que optaron por la modalidad papel (fichas ópticas para marcar) y que tuvieron a su cargo la administración del proceso de encuestas (distribución, aplicación y recojo de encuestas):

- Encuestas contestadas (cada encuesta deberá estar ensobrada en el sobre proporcionado por GPTW™)
- Encuestas en blanco
- Un Cargo indicando:
 - Total encuesta contestadas
 - Total encuestas en blanco

Cuestionario Culture Audit®: el Cuestionario Culture Audit®: Parte I y Parte II se llenarán de manera virtual, a través de una plataforma online. Cada empresa/institución recibirá un correo con los datos para entrar a la plataforma y contestar ambos cuestionarios, teniendo como límite el viernes 14 de setiembre para completarlos y enviarlos en el sistema.

Adicionalmente, las empresas/instituciones podrán enviar a nuestras oficinas una caja con dimensiones máximas aproximadas de 60cm x 30cm x 40cm con el material sustentatorio que deseen presentar.

Asimismo, deberán enviar firmados ya sea en físico o escaneado vía email el Doc05. Término de Responsabilidad del Culture Audit®

Relación de colaboradores encuestados: archivo Excel con los siguientes campos:

- nombre y apellidos
- área de trabajo
- ubicación física
- teléfono y anexos.

Esta información nos permitirá realizar el proceso de verificación con relación al proceso de llenado de las encuestas.

La campaña de comunicación que realice la empresa/institución a sus colaboradores, con el propósito de invitarles a contestar la encuesta, deberá ser exclusivamente de **carácter informativo** y no persuasivo.

Además de la **“Carta del Gerente General”** (carta firmada por el gerente general) que deberá ser distribuida a cada uno de los colaboradores según modelo a entregar, se podrán utilizar otros medios como charlas y/o presentaciones informativas, pancartas, y/o afiches, **siempre que:**

- Se les transmita el objetivo del estudio, que es: “conocer su percepción respecto al ambiente laboral de su empresa/institución con el propósito de conocer y entender cómo se sienten, de manera que le permita a su empresa/institución tomar las medidas correctivas para estar cada vez mejor”.
- Se les solicite su participación sincera, honesta y confiable en el llenado de la encuesta.
- Se les transmita la logística de cómo se llevará a cabo el proceso:
 - si la encuesta se aplicará a una muestra o al 100%
 - si será manual u online
 - los cronogramas de aplicación
 - quién tendrá a cargo la aplicación, distribución y recojo de las encuestas: personal de GPTW™ o de la empresa/institución
 - el que cada colaborador debe introducir la encuesta en un sobre especialmente entregado para ello, y luego colocarlas en un ánfora o entregarlas a un facilitador de GPTW™; que NO deben entregar las encuestas a ningún jefe o personal de su empresa/institución.

No está permitido

- Utilizar información que sugiera o induzca a los colaboradores a contestar de manera positiva a la encuesta.
- Hacer referencia a la importancia que este proyecto tiene para el éxito de la empresa/institución.
- Hacer referencia a que es importante formar parte de la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar, así como a ocupar algún puesto específico o mejorar su posición para atraer mejores candidatos, retener al mejor personal, etc.
- Hacer referencia a lo importante que son sus respuestas para formar parte de la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú.
- Hacer referencia a los beneficios que tendría su empresa/institución si formaran parte de la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar
- Realizar una campaña en paralelo recordándole a los colaboradores las prácticas y políticas de recursos humanos de la empresa/institución, así como los beneficios a los que están sujetos.
- Forzar a las personas a contestar la encuesta.



pe_info@greatplacetowork.com

www.greatplacetowork.com.pe